

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Capital: un mes. . . 1 peseta  
Fuera: trimestre. . . 4  
Número suelto 5 céntimos

Viernes 12 de Mayo de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit.<sup>a</sup> de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.452

## RENTA

De amplios y muy espaciosos locales, situados en las afueras de Santa Marina, sobre la carretera de Griñota, á propósito para cualquier clase de industria ó almaceneje; con dos calderas capaces para la elaboración de 30 á 40.000 arrobas de jabón.

Informes: Plazuela de la Catedral, número 16.

## VENTA DE FINCAS URBANAS

En subasta pública y voluntaria las casas números 8 y 10 de la calle de Berruete, el día 28 del presente mes de Mayo y hora de las doce, en la Notaría del Licenciado D. Aniano Masa Lezcano, calle de San Juan, núm. 31, quien enterará al que lo solicite de la titulación, precio y condiciones.

## Gran Ocasión

Cuartones, machones, vigas y tablas de todas dimensiones, de madera de chopo, á precios económicos.

Dirigirse á D. Francisco Cantero y D. Celestino Lara en Carrión de los Condes.

## SE VENDE

Un landó semi-nuevo con guarniciones.

Del precio y condiciones darán razón, Mayor principal, 139, pral.

## PALENCIA-VENTA DE BAÑOS

### Resuélvase de una vez

Es asunto de tanta importancia y de tan trascendental interés para nuestra ciudad, el que el entronque ó bifurcación de las líneas del Norte se haga en esta estación, que aun á trunfo de ser pesados, vamos á seguir ocupándonos del cumplimiento de la ley de 9 de Agosto de 1873.

Y volvemos á insistir hoy en este asunto porque creemos que ha llegado el momento de realizar el acto de resonancia á que aludíamos en nuestro número de 27 de Marzo pasado, ya que la Junta de defensa no llega á reunirse para ocuparse de esta cuestión en que tan interesados estamos los palentinos.

Mucho se ha debatido por unos y por otros; mucho se ha escrito en la prensa local y todo ello va cayendo en el más deplorable vacío, sin que de ello culpemos personalmente á nadie; pero es lo cierto que el tiempo pasa y que nada se hace para aclarar de una vez si tenemos ó no derecho á que se cumpla la citada ley por parte de la Empresa de ferrocarriles del Norte, que si es poderosa, más poderoso puede ser un pueblo cuando la razón y la justicia están de su parte, mientras los hechos no prueben que ha caducado lo que fué sancionado por las Cortes.

A estas debe acudir como último esfuerzo el diputado por la capital en unión de los demás representantes de la provincia los cuales están en el deber de presentar al Congreso una proposición, para recabar de los representantes de la Nación, que decidan si está ó no en vigor la ley en que se concedía fuera trasladada á Palencia la bifurcación de las líneas férreas que hoy se encuentra en Venta de Baños.

En esta batalla no debemos mirar si el éxito ha de corresponder á tal ó cual persona, desechemos los exclusivismos y vayamos todos á un solo fin, el conseguir el engrandecimiento de Palencia, tan felizmente iniciado con las grandes mejoras que se han realizado,

pues de conseguir lo que con empeño debemos sostener, nuestra ciudad, á la vuelta de una docena de años, bien puede asegurarse que habria aumentado en un doble el vecindario con que hoy cuenta; la riqueza no sería agena al beneficio y la industria y el comercio progresarían en proporción á nuestras aspiraciones.

Si nos abandonamos y creemos que con nuestro único esfuerzo podemos conquistar el puesto á que tenemos derecho, será vano empeño, porque desgraciadamente nuestras fuerzas se agotarán y atravesaremos por una pasividad que hará olvidar todos los entusiasmos que hemos sentido para elevar la ciudad á las condiciones en que la hemos colocado.

Al diputado Sr. Calderón le toca ser el portavoz para llevar al Congreso el asunto, y si no se considera con fuerzas, ó razones de otra índole le impiden presentar al Parlamento la proposición á que aludimos, los palentinos deben hacer el último esfuerzo para impedir que la poderosa Empresa del Norte no atienda lo que en justicia reclamamos.

Por hoy no decimos más, pero prometemos hacerlo si pasado el tiempo prudencial, nuestro representante nada hace, acudiremos á otras entidades para que estas organicen lo que se impone y hace necesario en defensa del derecho que se nos arrebató, con un perjuicio gravísimo para el porvenir de Palencia.

## CARTA DE MADRID

Mayo 11

Sr. Director:

La comidilla del día es el poco entusiasmo que se observa en las Cámaras por la discusión de los asuntos pendientes.

Comenzó ayer á tratarse del servicio militar obligatorio en el Congreso y apenas habría en el salón de sesiones unos treinta diputados, cuyo número iba descendiendo á medida que avanzaba la tarde. Hay que tener en cuenta además, que antes de comenzar la sesión estuvo esperando el conde de Romanones, á que hubiera suficientes diputados para poder abrirla, pues tenía noticia de que alguien se proponía pedir que se contase el número y esto hubiera causado malísimo efecto porque era la tercera sesión que se celebraba después del interregno. De todas suertes la falta de entusiasmo en las deliberaciones de las Cortes, está sobradamente evidenciada, cuando solo el proyecto del servicio militar debía servir de estímulo para una discusión amplísima, sobre todo á los republicanos, que en mítings y en manifestaciones públicas no han cesado de pedir esta reforma eminentemente democrática. De la minoría republicana no había en los escaños más que dos representantes y no eran de los que mayor atención prestaban al debate y de los demás grupos solo los bancos de los conservadores se vieron un poco animados y eso porque consumía un turno uno de sus eorreligionarios.

El Sr. Canalejas era de los que se mostraban quejosos de la falta de asistencia de los representantes del país y ha recomendado á sus amigos que no falten á las Cámaras, pero todos irán de mala gana, mayoría y minoría, hasta que no tomen parte en la discusión oradores de más nota que den mayor interés al debate con sus frases de efecto.

El anunciado paro de los gremios de construcción va formalizándose.

Hoy la huelga se ha extendido á dos obras más, y estas dos obras ocupan una gran cantidad de obreros.

Para que el lector pueda formarse idea de lo que suponen la paralización de las tareas en estas construcciones, baste decir, que huelgan los obreros que trabajaban en la nueva casa para Correos y cuenta que allí hay ocupados cerca de mil operarios entre albañiles, cerrajeros, carpinteros, etc., etc.

De esta huelga, lo único simpático que hay, es que los obreros vayan contra el aparejador, que es el intermediario entre el capitalista y el obrero, y el que, al igual de los intermediarios en las subsistencias, es el único que sale beneficiado, pues cobra mucho por hacer obras y paga poco por materiales y jornales.

Ya saben los obreros que la actual huelga de albañiles es injusta, pues piden cosas que verdaderamente son inadmisibles, pero lo continúan, tomándolo como pretexto esas «causas injustas» para desprenderse de los aparejadores, con objeto de no ser explotados por esos señores, y evitar que los capitalistas, los que quieren construir, se echen para atrás y digan que no construyen para evitar que los aparejadores se lleven el santo y la limosna.

Creo sinceramente que el Gobierno debe preocuparse seriamente de este pleito y deshacer de una vez el equívoco entre patronos y obreros, para que el público sepa ciertamente á que atenerse y estar enterado de las verdaderas causas de este movimiento.

Y con esto se conseguirá que triunfe la razón y la justicia, cosas que desde ha tiempo andan á la greña como comadres mal avenidas.

Mencheta

## Senado

Sesión del día 11 de Mayo de 1911

Empieza la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

El Sr. Barroso lee un proyecto de ley, sobre quiebras y suspensiones de pagos.

### Ruegos y preguntas

El Sr. Conde de Esteban Collantes, dirige algunas censuras al proyecto de supresión del impuesto de consumos, y pide una relación de los pueblos en que dicho impuesto ha sido suspendido.

El Sr. Polo y Peyrolon pide que se conceda derechos pasivos á los empleados del Cuerpo de Prisiones.

El Sr. Valdeerro formula un ruego que afecta á Calatayud, y después de contestarle brevemente el Sr. Barroso se entra en el orden del día.

Se aprueban las actas de los señores López Saa, Céspedes, Armiñan y Celada, y se admite á los senadores vitelicios Sres. Palomo y López Mora.

Después de jurar el cargo este último, se aprueba la concesión de pensiones á las viudas de los generales Pintos, Díez Vicario y Rizo.

Seguidamente se levanta la sesión.

## Congreso

Sesión del día 11 de Mayo de 1911

Abierta la sesión por el conde de Romanones se aprueba el acta de la anterior y el Sr. Besada pide varios datos para discutir el proyecto sobre los Consumos.

El Sr. Barber se ocupa de la cuestión de Canarias, pidiendo el Sr. Matos que este proyecto se discuta urgentemente.

Contesta el ministro de la Gobernación que tan pronto como la comisión dictamine se discutirá.

El Sr. Zulueta (D. L.) pregunta si los buenos propósitos en varias ocasiones expuestos por el Sr. Canalejas respecto de la supresión de la pena de muerte subsisten todavía.

El presidente del Consejo contesta que no se ha recatado, ni en la oposición ni en el poder, para declararse enemigo de la pena de muerte.

Añade que muy pronto será sometida al Parlamento la reforma del Código penal, y que en ella figura la supresión de la pena de muerte.

En cuanto al Código de Justicia militar no puede hacer igual ofrecimiento por esa misma razón de disciplina; pero el gobierno hará lo posible porque la reforma tienda á suavizar en lo posible los rigores del mismo.

El Sr. Zulueta se felicita de las declaraciones del jefe del Gobierno, aunque en lo que respecta al Código de Justicia militar crea que la pena de muerte sólo debía ser aplicada en caso de guerra, de ninguna manera en tiempo de paz.

### Servicio obligatorio

El Sr. Amado consume el tercer turno en contra.

Dice que en el proyecto falta una base, sobre la que había de asentarse la creación del ejército colonial.

El Sr. Canalejas: La base octava lo consigna.

El Sr. Amado expone algunas otras consideraciones, reservándose ser más extenso para cuando se discutan las bases.

El Sr. Armiñan, de la Comisión, le contesta brevemente, reservándose también para cuando se discutan las bases.

El ministro de la Guerra resume el debate de totalidad.

Dice que durante treinta años ha venido defendiendo lo que en el proyecto se establece. Al verle casi aprobado su satisfacción es inmensa.

El Sr. Amado pretende que se aplaque la discusión para dar tiempo á examinar detenidamente las enmiendas presentadas y á que los individuos que las han presentada cambien impresiones con la Comisión.

El presidente de la Cámara manifiesta que los discursos anunciados para combatir la base primera darán tiempo á examinar esas enmiendas.

El Sr. Llorens impugna la base primera.

Expone las dificultades que á su juicio existen para el cumplimiento de la ley, por falta de cuarteles, caballos, vestuario y demás elementos necesarios.

Todo ello entorpecerá grandemente y hará casi impracticable la instrucción militar obligatoria.

Le contesta por la Comisión el marqués de Cortina, diciendo que no son justificados los pesimismoes del señor Llorens y que con buena voluntad se llevará á un feliz término cuanto se relaciona con el proyecto.

Rectifican ambos oradores. Se aprueba la base primera con una enmienda, aceptada, del Sr. Amado.

Se suspende el debate, y pasa á discutirse un proyecto sobre construcción de caminos vecinales.

Consumo el primer turno en contra el señor Jorro, siendo contestado por el señor Nicolan.

Interviene brevemente el ministro de Fomento y se levanta la sesión

## LA CUESTION DE MARRUECOS

Centa 11

Los elementos interesados en pro-

vocar la agitación contra España, que son los mismos de siempre, prosiguen su labor exagerando las noticias y falseando descaradamente la verdad.

Lo más absurdo es que éstas fábulas encuentren acogida entre gentes que están perfectamente informados del alcance exacto de los hechos.

Ya dije que el día de la operación de Policía efectuada para obtener la seguridad de los caminos, se supo (me consta positivamente) con toda entereza lo ocurrido en Tetuán á las tres de la tarde.

Ninguna agitación se había advertido, los caminos estaban desiertos, y, sin embargo, circula el rumor absurdo de que un ejército de 18.000 hombres había realizado una operación.

El bajá tuvo noticia por el jefe del tabor de policía de la verdad de lo ocurrido y de las razones que habían motivado aquella decisión, y en todo Tetuán las personas significadas lo reconocieron igualmente.

Esto no obstante, el gobernador prosiguió celebrando conferencias y cabildos poco gratos.

En esta tarea continúa; pero constándole de modo indudable que las tropas no salieron de los límites y que los puestos ocupados están guarnecidos por poco más de veinte hombres.

Efecto de las informaciones tendenciosas, entre las cabilas se ha producido grandísima excitación, que especialmente se dirige contra los naturales, cuyos aduares están próximos á nuestra línea fronteriza.

Los benimesala y otras tribus sufren á consecuencia de esa actitud muchos sobresaltos.

Hoy la excitación ha ido en aumento y en el campo se ven grupos grandísimos de moros.

Su actitud parece de extraordinaria hostilidad contra los moradores de los poblados vecinos á nuestro territorio.

Esto produce, como es natural, alguna inquietud.

Convoy de aprovisionamiento.— Conferencia interesante

Centa 11

Salieron dos convoyes, el uno para la posición A, escoltado por 50 soldados indígenas, y el otro por el camino de la playa á Tetuán, custodiado por 25 hombres al mando de un sargento.

A las doce han entrado á conferenciar con el jefe de la sección indígena, teniente coronel de Estado Mayor señor Priego, el caid de la línea y otros notables de las cabilas fronterizas.

## Por telégrafo

### Primera conferencia

MADRID 12

### El tratado franco-español

Dicen de París que el periódico *La Libre Parole* publica íntegro el texto del tratado secreto franco-español de 1902.

### La huelga de albañiles

En el Congreso se observó ayer gran preocupación por los rumores relacionados con la huelga de albañiles y los vaticinios que se hacían daban como seguro que, si no se encuentra solución de concordia, el lunes adquirirá dicha huelga caracteres de gravedad.

Los Sres. Canalejas y Ruiz Vilarino salieron del Congreso cerca de las siete de la tarde, dirigiéndose al Ministerio de la Go-

beración en donde conferenciar con una comisión de aparejadores de los declarados en huelga.

El Sr. Azcárate reunirá hoy á la comisión del Instituto de reformas sociales para oír de nuevo á los albañiles y aparejadores, abrigando esperanza de que pueda llegarse á una avenencia que ponga fin á la huelga que aquellos sostienen.

**Pidiendo indulto**

El Sr. Lerroux conferenció ayer tarde, á primera hora, en el Congreso con el presidente del Consejo para pedirle el indulto de algunos periodistas condenados por la ley de jurisdicciones.

**A inspeccionar un expediente**

En el expreso salió ayer tarde con dirección á Barcelona, el ex ministro Sr. Alvarado, recientemente nombrado Comisario Regio, para la inspección del expediente sobre el abastecimiento de aguas de aquella ciudad.

**Muerte de un aviador**

Un despacho de París da cuenta de que estando realizando pruebas de aviación el teniente Georgi Kelly, cayó desde una altura de 50 metros, quedando muerto en el acto.

**Soriano enfermo**

El batallador diputado de la minoría republicana se encuentra ligeramente enfermo.

**Las enmiendas á un proyecto**

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto del servicio militar obligatorio se reunirá esta tarde á las tres con los diputados que tienen enmiendas presentadas para examinarlas y acordar cuáles se aceptan y cuáles no.

Con esto la discusión del dictamen adelantará tanto, que el sábado podrá quedar aprobado en la Cámara.

**La ley de Asociaciones**

(Continuación)

Art. 8.º En cada Gobierno de provincia se llevará un Registro, en el cual se inscribirán las Asociaciones y sucursales domiciliadas en su territorio á medida que se presenten las actas de constitución. Se consideran parte integrante del Registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.

Además de este Registro general existirán Registros especiales en el ministerio de Gracia y Justicia para las Asociaciones religiosas, y en las Delegaciones regionales de Estadística del Instituto de Reformas Sociales para las de carácter profesional.

La inscripción en la Delegación regional de Estadística se hará mediante certificación del Registro del Gobierno de la provincia, que éste expedirá gratis, en papel de oficio, á las veinticuatro horas de solicitada.

Los gobernadores remitirán, en el término de tres días, á los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, respectivamente, copia certificada de las inscripciones de toda Asociación religiosa ó profesional.

El Registro general de Asociaciones será público.

La existencia legal de las Asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al Registro general, los cuales no podrán negarse á los directores, presidentes ó representantes de la Asociación.

Ninguna Asociación podrá adoptar una denominación idéntica á la de otra ya registrada en la provincia, ó tan parecida que ambas puedan confundirse, aplicando el gobernador en este

caso lo dispuesto en el párrafo primero del art. 7.º

Art. 9.º Toda Asociación llevará y exhibirá á la autoridad gubernativa, cuando ésta lo requiera, un Registro de los nombres, edad, nacionalidad, profesiones y domicilio de los asociados, y un libro de cuentas en el que figuren los ingresos y gastos de la Asociación, expresando la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos.

La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el gobernador de la provincia con multa de 50 á 150 pesetas, impuesta á cada uno de los directores ó socios que ejerzan en la Asociación algún cargo directivo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales procedentes.

Art. 10. Las Asociaciones que recauden ó distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados ó á fines de beneficencia, instrucción ú otros análogos formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto á los socios y entregando copia legalizada al Gobierno de la provincia dentro de los cinco días siguientes á su formalización.

La inobservancia de este precepto se castigará del modo prevenido en el artículo anterior.

Art. 11. Las Asociaciones están obligadas á presentar cada tres años al Gobierno de la provincia un inventario de sus bienes muebles é inmuebles y de sus rentas anuales. Caso de no cumplirse este requisito ó de resultar falsedad comprobada en el inventario será suspendida la Asociación en sus funciones, poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, á los efectos oportunos, con arreglo á los artículos 18 y siguientes de esta ley.

Art. 12. Los fundadores, directores, presidentes ó representantes de cualquiera Asociación darán conocimiento previo y por escrito al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones del lugar y días en que la Asociación haya de celebrar sus sesiones ó reuniones generales ordinarias.

Las reuniones generales que celebren ó promuevan las Asociaciones quedarán sujetas á lo establecido en la ley de reuniones públicas cuando se verifiquen fuera del local de la Asociación ó en otros días que los designados en los estatutos, ó cuando se refieran á asuntos extraños á los fines de aquélla ó se permita la asistencia de personas que no pertenezcan á la misma.

Las reuniones que celebren ó promuevan dentro ó fuera de su local las Asociaciones políticas con asistencia de personas extrañas quedarán sujetas á lo establecido en la ley de reuniones públicas.

No se considerarán como sesiones ó reuniones los actos dedicados al culto ó á la devoción que tengan lugar en local cerrado.

Art. 13. La capacidad civil de las Asociaciones se regulará por lo establecido en el capítulo II, título II, libro I del Código civil y por las disposiciones de esta ley.

Las Asociaciones legalmente constituidas tendrán capacidad civil independientemente de sus asociados para comparecer en juicio, adquirir, poseer y administrar sus bienes en la cuantía y forma que determinan los artículos siguientes.

Art. 14. Aparte de las subvenciones del Estado, de la Provincia y el Municipio, las Asociaciones solo podrán adquirir á título oneroso, poseer y administrar los bienes siguientes:

1.º Las cuotas de sus socios, cualquiera que sea el valor de las mismas.

2.º El local destinado á la Asociación.

3.º Los bienes muebles é inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

Los bienes inmuebles adquiridos con arreglo á las leyes á título gratuito habrán de enajenarse en el plazo de seis meses, y su importe se invertirá en inscripciones nominativas intransferibles.

Art. 15. Serán nulas con arreglo á lo prescrito en el Código civil las adquisiciones y enajenaciones de bienes de cualquier clase de Asociaciones y

todos los contratos sobre los mismos bienes que hubiese celebrado una persona interpuesta, á no ser que en el acto ó contrato constase que lo hacía como mandataria de la Asociación.

Los bienes y recursos adquiridos ó enajenados por persona interpuesta y cuya nulidad fuere declarada por sentencia ejecutoria pasarán á los acreedores y herederos de dicha persona interpuesta como si ya hubiese fallecido.

La acción para reclamar la nulidad de las adquisiciones y enajenaciones y demás actos y contratos realizados por mediación de una persona interpuesta deberá ser ejercitada por el ministerio fiscal, y podrá también serlo por cualquier persona á quien interese la nulidad.

(Continuará)

**DIPUTACIÓN**

Aunque señalada la hora de las cinco para la prórroga de la sesión de la mañana de ayer, no dió principio hasta las siete.

Se dió lectura á los dictámenes de la comisión permanente de actas en la de los diputados electos por el distrito de Saldaña, Sra. Herrero Abia, Prado Ortega y Macho Tomé, en los que manifiestan que debe darse validez á aquellas, por no haberse justificado, la gravedad en tiempo oportuno y ratificar la proclamación hecha por la junta provincial del Censo, admitiendo á los tres como diputados.

Se aprueban los dictámenes y se acuerda que queden veinticuatro horas sobre la mesa.

Se acuerda que pase á informe de la comisión correspondiente una comunicación de la Dirección de Obras provinciales, proponiendo á la Diputación se saque á concurso, anunciándose previamente, la decoración y pintado, para el nuevo edificio de la Diputación, por valor de ciento cuarenta mil pesetas.

Se dá lectura á varias solicitudes, que se acuerda pasen á informe de las respectivas comisiones.

Y por último se ratifican acuerdos de las comisiones de Hacienda y Fomento, que quedan sobre la mesa.

El Sr. Presidente señala como orden del día para la sesión siguiente, la aprobación de los dictámenes de actas y ratificación de acuerdos, levantando la sesión.

\*\*

**Sesión de hoy**

Poco después de las once dió principio la sesión, ocupando la presidencia el Sr. Gómez Inguanzo.

Leída y aprobada el acta de la anterior los Sres. Lomana y García Crespo, hicieron acerca de ella ligeras observaciones, relacionadas con la redacción de aquella, manifestando la presidencia que por su parte se halla dispuesta á velar en todo tiempo por el prestigio de la corporación.

**Despacho ordinario**

En esta se dá lectura á varias instancias que se acuerda queden sobre la mesa por veinticuatro horas y que acerca de algunas informen las correspondientes comisiones.

De conformidad con el dictamen emitido por la comisión de Gobernación, en el que se propone que las obras de decorado, calefacción y mobiliario del nuevo edificio se hagan por concurso, se acuerda que dicho dictamen quede veinticuatro horas sobre la mesa.

Se dá lectura á varios dictámenes de las distintas comisiones y acuerdos de la comisión provincial que quedan sobre la mesa por veinticuatro horas.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Caneja hace uso de la palabra para recordar á la Corporación acuerdos que ya son firmes, figurando en el presupuesto actual cantidad suficiente para el Instituto Nacional de Previsión, además para ello se ha hecho el correspondiente descuento á los empleados, descuento que se halla en arcas de la Diputación.

Hay, pues, tres cosas, el dinero en caja, el seguro sin hacer y el acuerdo sin cumplir.

Y en este punto he de recordar que en las sesiones del segundo período de 1910 se acordó no conceder gratifica-

ciones, ni aumento de sueldo á los empleados y que se formalizaran las planillas de todos los que sirven á la Diputación, cosa que no se ha hecho.

Pido por tanto que proceda el cumplimiento de aquellos acuerdos.

El Sr. Inguanzo indica que por su parte procurará complacer al Sr. Caneja, interesando para ello á la Comisión provincial.

El Sr. García Crespo se adhiere al ruego del Sr. Caneja, indicando que la Comisión permanente que ha cesado se ocupó detenidamente de lo referente al Instituto Nacional de Previsión, confiado en que la actual Comisión dará cima á aquél trabajo.

En igual sentido se expresa el señor Muñoz Jalón.

El Sr. García Crespo indica que, transcurridas las horas reglamentarias, solicita la prórroga de la sesión para las cinco de la tarde, á lo que accede la asamblea.

**AYUNTAMIENTO**

A la sesión celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alonso Alonso, han asistido los señores Diéguez, Ortega (A.), Monteoliva, Durán, Azcoitia, Gallego, Casañé, Rodríguez, Zarzosa, Alonso Buzón, Ortega (D.), Arangüena y González.

Leída por el secretario el acta de la anterior fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del coronel de la Academia de Administración militar, expresando su gratitud por los agasajos y atenciones de que fueron objeto los profesores y alumnos de aquélla durante su estancia en esta ciudad.

Dióse cuenta de un oficio del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, llamando la atención sobre el cumplimiento del decreto de desdoblamiento de escuelas, para que en las que sea necesario se hagan las oportunas reformas, y como quiera que en la ciudad solo existe la de párvulos dentro de las condiciones que determina dicha disposición, el arquitecto propone se ejecuten obras de poco coste.

A propuesta del Sr. Diéguez pasa á informe de la Comisión para que ésta dictamine sobre el particular.

Se dió cuenta del proyecto formado por el Sr. Arquitecto para construcción de dos tenadas en el monte, cuyo presupuesto asciende á 9945 pesetas.

El Sr. Rodríguez opina porque solo se construya una por ahora, con lo cual se evitará la subasta y el que tenga que solicitarse autorización de la superioridad para su ejecución.

Los Sres. Diéguez y Azcoitia se muestran conformes con lo expuesto por el Sr. Rodríguez, acordándose que el asunto pase á la Comisión de Policía rural, para que emita dictamen y lo presente en la sesión próxima.

Se autorizó á D. Cándido Germán Ortiz, para edificar una casa en la Avenida del General Amor y calle de Mazorqueros; construir la acometida á la alcantarilla general y cederle el terreno que solicitaba de la vía pública, abonando 5151 pesetas.

De conformidad con los informes de la Jefatura de Obras públicas, arquitecto y Comisión se autorizó á D. Hermógenes Sendino, para ejecutar obras en su casa de la Avenida de Rivera.

Y á D. Santiago Salagre se le concedió permiso también para ejecutar obras en la casa núm. 32 de la calle Mayor Antigua.

A informe del arquitecto y Comisión pasaron las instancias siguientes: de D. Felipe Gútiérrez para colocar balcones en una casa del Corral de Paredes esquina á la calle de la Plata y de don Cecilio González para revocar la fachada de la casa núm. 50 de la calle de los Soldados.

Se autoriza á D. Santiago Gutiérrez para atravesar un camino con una tubería.

Suscrita por el alcalde y varios individuos de la Comisión de Hacienda se presentó una proposición para que fueran aprobadas unas transferencias de créditos, á fin de dotar de consignación algunos capitulos que estaban agotados y que era necesario atender para ineludibles obligaciones.

El alcalde apoya y explica el alcance de la proposición, reflejando su ex-

trañeza de que ni el presidente ni algunos individuos de la Comisión de Hacienda concurrieran á la reunión á que se les convocó para tratar del asunto, así como también como el que habiendo pasado el dictamen á informe del Síndico, éste lo hubiera devuelto sin informar, lo que implicaba una descortesía.

El Sr. Azcoitia, como Síndico, hace uso de la palabra, para manifestar que el dictamen se lo enviaron un martes por la tarde, con encargo de que le devolviera informado al siguiente día antes de las once, y que no teniendo tiempo suficiente para estudiarlo lo devolvió sin informar, habiéndole llamado la atención que el dictamen estuviera solo firmado por dos concejales de los siete que componen la Comisión, lo que le hizo creer que quizá no existiera conformidad, por lo que consideró oportuno enterarse antes de formular el dictamen, pues hecho en una forma ó en otra pudiera ser un ch-táculo para la resolución.

El Sr. Ortega, dice que él no pudo asistir á la reunión convocada por el alcalde, por impedírsele urgentes ocupaciones y que como al Sr. Azcoitia le extrañaba la urgencia con que se ha querido llevar el asunto.

La presidencia contesta á ambos señores concejales y estos rectifican brevemente.

Interviene en el debate el Sr. Arangüena, quien dice que el Sr. Ortega no asistió á la reunión porque no le dió la gana, y el Sr. Rodríguez manifiesta que después de lo expuesto por la presidencia, deben dejarse á un lado las minucias y aprobarse las transferencias por ser de necesidad urgente.

El Sr. Azcoitia, dice que no se opone á que se aprueben y para ello emite verbalmente informe favorable, con lo cual está el asunto con toda la tramitación legal.

Empiezan á discutirse capítulos y artículos á que las transferencias afectan y al llegar á la partida de 3000 pesetas que se toman de la consignación para el lavadero, se opone á ello el señor Casañé y sometido á votación queda aprobada dicha transferencia por ocho votos, contra seis de los señores Diéguez, Ortega (A), Durán, Azcoitia, Gallego y Casañé.

Las transferencias quedan en su totalidad aprobadas y se acuerda exponerlas al público por término de quince días, trascurridos los cuales se convocará á la Junta municipal para su discusión y aprobación.

Fué aprobado para su inserción en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo.

Se dió lectura al fallo del Jurado de las oposiciones á la plaza de director de la banda de música, proponiendo para dicho cargo al opositor D. Manuel González, cuyo nombramiento acordó la Corporación por unanimidad.

El alcalde significó la gratitud de la Corporación al competentísimo tribunal, proponiendo constara así en acta y solicitó se le autorizara para abonar los gastos que la oposición había originado, á lo que asintieron los señores concejales, autorizando ampliamente á la presidencia para lo segundo.

El Sr. González se ocupó de un expediente de quintas, devuelto á la Corporación por la Comisión mixta de reclutamiento, cuyo asunto produjo larga discusión y como hubiera sonado la una y cuarto, el Sr. Presidente levantó la sesión.

**Por telégrafo**

Segunda conferencia

MADRID 12

**«La Gaceta»**

En la de hoy aparecen los proyectos leídos ayer en el Congreso, la firma últimamente sancionada y una disposición ordenando que los cesantes de Hacienda que al ser re-puestos no acepten el destino que se les confie, sean baja definitiva, cualquiera que sea la causa que aleguen.

**En vías de arreglo**

Como consecuencia de la conferencia que el Sr. Canalejas ha cele-

PROYECTO DE LEY

Rectificación de las cuotas contributivas.

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en la sesión del Congreso el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º Los tipos de gravamen de la riqueza urbana comprendidos en registros fiscales aprobados en las condiciones previstas en la ley de 23 de Diciembre de 1910 y en el Real decreto de 5 de Enero de 1911, dictado en ejecución de la misma, serán los siguientes:

En los Municipios con registro fiscal de edificios y solares aprobado y comprobado, 17 por 100 del líquido imponible; en los Municipios con registro fiscal de edificios y solares, aprobado, pero no comprobado, 18 por 100 del líquido imponible.

Art. 2.º El art. 2.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 se adicionará con el siguiente párrafo:

7.º No obstante lo dispuesto en las bases anteriores, los cupos correspondientes a la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que, con arreglo a la referida ley de 7 de Julio de 1888, tributaban a razón del 33,50 por 100, no podrán exceder en el repartimiento general del 16 por 100 de la riqueza imponible, y las cantidades en que los cupos de los referidos pueblos excedan eventualmente de las que les correspondieran con arreglo a las bases precedentes serán en cada ejercicio baja del cupo total de la riqueza rústica y no aumentarán, por consiguiente, la cantidad repartida a los demás pueblos.

Disposición transitoria

Las disposiciones de la presente ley son aplicables a las cuotas de la contribución territorial devengada desde 1911.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para que las reducciones de las cuotas que procedan con arreglo a esta ley se hagan efectivas dentro del cuarto trimestre del actual ejercicio, devolviéndose el importe del exceso de las cuotas que debiendo reducirse hayan sido cobradas totalmente antes del referido trimestre.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Acordado por dicha Corporación municipal el arriendo por cuatro años del arbitrio sobre ocupación de sillas en los paseos públicos, por el presente se anuncia la subasta de dicho arriendo que tendrá lugar el día veintisiete del corriente mes y hora de las doce, en el Salon de actos de la Casa Consistorial, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para tomar parte en dicha subasta deberá constituirse previamente en depósito provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 42 pesetas 50 céntimos, ó sea el cinco por ciento del tipo de subasta, quedando obligado el rematante a elevar esta fianza al diez por ciento de la cantidad en que se adjudique.

La subasta se verificará por pliegos cerrados que se entregarán a la Junta que se constituirá al efecto y estarán redactados conforme al modelo de proposición que se inserta al final de la presente, ajustándose dicha subasta a las prevenciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.—Palencia 12 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Modelo de proposición

D... vecino de... provisto de cédula personal de... clase que acompaña, señalada con el número... enterado del anuncio y condiciones para el arriendo del arbitrio establecido sobre ocupación de sillas en los paseos y calles públicas de la Ciudad, se compromete con entera sujeción a dichas condiciones a tomar el referido arbitrio durante cuatro años, abonando al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de... pesetas (en letra) por cada uno de ellos, a cuyo fin es adjunta la carta de pago que acredita haber constituido en la Caja de Fondos municipales el depósito provisional de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, establecido para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

NOTICIAS

Pabellón Martín

Con regular entrada se celebraron anoche las dos secciones anunciadas.

Como las obras, han sido ya antes puestas en escena nada hemos de decir de ellas, pero sí que todos estuvieron bien, mereciendo elogios La Sra. Nicuesa (Eloise) en *Granito de Sal*.

La Sra. Jareño, cada día nos confirma más el juicio que de ella teníamos formado como notable profesora de piano.

Hoy viernes no hay función, y para mañana a las ocho se anuncia en sección sencilla la zarzuela en un acto *La Indiana*.

En la doble de las diez se representarán las zarzuelas en un acto *Para casa de los Padres y Coro de Señoras*.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que en vista del incumplimiento a las órdenes dadas al Ayuntamiento de Pedrosa de Campos, se saque testimonio de los hechos y se envíen al Sr. Fiscal de la Audiencia para que exija a dicho municipio las responsabilidades a que se ha hecho acreedor por desobediencia a las autoridades.

En el día de hoy y hora de las ocho de la mañana, han efectuado el enlace matrimonial, en la Capilla de la Correccional de esta ciudad, con autorización del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el jefe de la misma D. Gervasio Alvarez Nogales y D.ª Carmen Guevara Estrada, cuya ceremonia la ha efectuado el Capellán de dicha Prisión D. Filiberto de la Encina.

Los recién casados, a quienes deseamos felicidades mil, en su nuevo estado, han abandonado esta mañana la población, proponiéndose pasar en la Corte su dulce luna de miel.

Libramientos puestos al cobro: D. Jerónimo Arroyo, 125 pesetas 41 céntimos y para pago de atenciones de la Caja de Depósitos, 358.

El nuevo presidente de la Diputación Provincial Sr. Ingüanzo y el vicepresidente de la comisión permanente Sr. Jubete, con los vocales que forman parte de ella, nos participan haberse posesionado de sus cargas a la vez que nos ofrecen su eficaz cooperación en lo que se relaciona con los servicios que son privativos de dichos organismos.

Agradecemos a dichos señores su ofrecimiento, al que correspondemos, poniendo a su disposición estas columnas en cuanto se refieren a los intereses de esta capital y su provincia.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* el Ayuntamiento de Paredes de Nava ha remitido a este gobierno el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el mes de Abril último.

La comisión provincial que ha de funcionar desde hoy hasta el 30 de Abril del año próximo, queda constituida en la siguiente forma:

Por el distrito de Astudillo, el señor Ordoñez; por el de Carrión, el Sr. Redondo; por el de Cervera, el Sr. Doncel; por el de Saldaña, el Sr. Macho y por el de Palencia, el Sr. Jubete.

Por ausencia del Director de la prisión correccional, cariñoso amigo nuestro D. Gervasio Alvarez se ha hecho cargo de la Jefatura de la Cárcel el vigilante D. Lupiciano Ortega.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Isidora Suarez Fernández, 32 años, Manicomio.

Nacimientos.—Aurora Antonina Caballero Antón, hija de Benito y Luisa, San Juan, 32.—Gregorio Izquierdo Rodríguez, de Mercos y Encarnación, Mayor Antigua, 34.—Esther Monés Díez, de Pedro y Esperanza, Huertas Altas.—Florencio Pérez Lucas, de Nicolás y Tomasa, Mazorqueros, 33.—Antonio Alejandro Ortega Matilla, de Alejandro y Trinidad, Extramuros de San Lázaro.—Benito Antonio de los

Bueis Velasco, de Mariano y Concepción, Zurradores, 27.

Matrimonio.—Gervasio Alvarez de Frechilla, de 52 años, con Carmen Guevara, de Palencia, de 22.

La caída del pelo se evita usando al peinarse el ROM QUINA FUENTES. Frascos de 0,75, 1,25, 2,25 y 4 pesetas. «LA VIOLETTE», Droguería, Mayor, 52.

Fraguas portátiles  
Ferretería de Guzmán  
Palencia

José M.ª Aranguena  
MÉDICO

Gabinete de Electroterapia  
Rayos X  
(Radioscopia.—Radiografía.—Radioterapia)  
Efnuviación.—Fulguración  
Condensación.—Electro-coagulación  
Electrolisis.—Corrientes Galvánicas.—  
Farádicas y Watteville

MASAJE VIBRATORIO  
Ozonoterapia  
Consulta diaria, de 11 a 1.  
Carnicerías, 15.—PALENCIA

LAS DOS CASTILLAS

Almacén de vinos de todas clases

Vicente Guerrero

Cosechero en Colmenar de Oreja (Madrid)

Precios:  
Clarete manchego, a 18 y 20 reales cántara.

Clarete madrileño, a 22 y 24 idem

Tinto aragonés, a 20 y 22 id. idem.

Hay vinos generosos  
Virreina, núm. 9

Doctor NAVARRO

Médico por oposición  
de los Establecimientos de Beneficencia  
Mayor principal, 192 al 198, pral.  
Consulta de 12 a 4

Operaciones de Cirugía RAYOS X de Enfermedades de la mujer  
Laboratorio micrográfico  
Tuberculinas y sueros  
Electroterapia

Vigorosina Aguirre

Cura tuberculosis y catarros crónicos

Fórmula: Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Bálsamo de Tolú

5 pesetas frasco

Farmacia y Droguería N. de Fuentes  
Calle Mayor.—PALENCIA

Señoras

Siempre que deseeis vestir a la moda y economizar vuestros gastos comprar en el

Comercio de Tejidos y Novedades de Manuel Polo

Doctores Alvarado y Alvarez  
OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a una, Barriónuevo, 2

MERCADOS

Palencia, 12.—Por fin ayer nos regalaban las nubes la tan deseada lluvia.

El campo, con esto, ganará mucho seguramente, pues las cosechas en tierra adquirirán la humedad que necesitan. Pero aún debe llover más, y así será acaso, pues los síntomas no son de otra cosa. Caladas bien las tierras y calentando después el sol, los sembrados mejorarán notablemente.

Respecto a precios seguimos lo mismo pagándose la fanega de trigo a 42'50 reales centeno a 31, cebada a 22 y avena a 14'50.

Valladolid, 10.—Las ofertas de trigo

de la plaza son a 45'50 y de Rioseco a 43'50.

La entrada por el Canal fué de 500 fanegas a 44 y 44'75 y por el Arco 100 a 45.

Se piden aquí por el centeno a 33 y de Peñafiel a 30'50.

La entrada por el Arco fué de 30 fanegas a 32.

Se ofrece cebada a 22 y no hay compradores.

Las ofertas de avena son a 17.

Rioseco, 11.—El ánimo de los labradores que estaba decaído por la sequía, que ya perjudicaba mucho al campo, se ha rehecho al ver que el temporal se pone de lluvias. Estas si caen en la cantidad necesaria pondrán los sembrados en condiciones de rendir una buena cosecha, que es lo que todos deseamos, si bien en este caso es de temer una gran baja en los precios del trigo, en cuyo caso de nada servirá al agricultor haber obtenido buena cosecha. Hoy entraron 100 fanegas de trigo y se pagó a 42 con tendencia indecisa.

Los vendedores de partidas están dispuestos a ceder a 43'50 y acaso a menos.

Se acentúa el temporal lluvioso y al trazar este despacho está el cielo cubierto y amenazando.

Peñafiel, 11.—Entraron 250 fanegas de trigo, que se pagó a 44'25; centeno vale a 30, cebada a 24, avena a 15, muelas a 26, yeros a 30. Salieron para Barcelona 3 vagones de trigo.

Boletín Religioso

Sábado.—Nuestra señora de los Mártires y San Pedro Regalado.

En San Pablo hay Misa privilegiada del Rosario a las ocho y media y Salve cantada al anochecer.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 12

No hay novedad

El jefe del gobierno ha dicho que no ocurre novedad en Marruecos y que los últimos telegramas oficiales coinciden con los publicados por la prensa.

Ha manifestado también el presidente que por indicaciones del general Alfau serán sometidos a censura los telegramas que vienen de Marruecos exagerando é inventando cosas que en estos momentos son peligrosas y crean dificultades.

Contra los hechos realizados no se ejercerá la censura.

Pidiendo instrucciones

En un telegrama del general Alfau da cuenta que se nota alguna agitación y pregunta qué instrucciones ha de seguir.

La nuestras se limitan a ejercer la función de policía.

La huelga de albañiles

Esta mañana se ha reunido el Instituto de Reformas Sociales para seguir las gestiones encaminadas para solucionar la huelga de albañiles, esperando que estos acepten una fórmula de arreglo.

La supresión de consumos

Hoy se reunirá la comisión de presupuestos para seguir estudiando el proyecto de supresión del impuesto de consumos y conocer la aptitud de los conservadores.

Los republicanos pretenden que se suprima el impuesto de inquilinato y sobre la carne, pues estos fisiológicamente dicen no es artículo de primera necesidad.

Si se presentan fórmulas para sacar los trece millones con que sustituir esos impuestos, no habrá inconveniente en acceder a ello, por creerlo difícil.

Por los conservadores hablará Besada y por los republicanos Pedregal.

El debate comenzará el lunes ó martes.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

brado con los aparejadores de obras, estos hallanse dispuestos a reconocer para lo sucesivo personalidad para contratar con la sociedad de albañiles, aunque por ahora se han contratados individuales.

Esclafación contra España

Noticias recibidas de Algeciras y Ceuta dicen que ha disminuido la entrada de moros en aquella plaza.

Añádese que algunas familias kabileñas se han internado con los ganados y se asegura que los moros protegidos por Francia, ofrecen armas y municiones a los kabileños excitándoles a luchar contra España.

Ante posibles contingencias se han reforzado con víveres y medios de defensa los puntos que ocupamos militarmente.

Según confidencias los zocos se vieron ayer y hoy muy poco animados.

DETENCIÓN IMPORTANTE

En uno de los últimos días de la anterior semana nos ocupamos extensamente de una detención llevada a cabo en la inmediata estación de Venta de Baños por el celoso inspector de Vigilancia Sr. Yanes, quien con el vigilante a sus órdenes Sr. Husillos, detuvo a dos caballeros que dijeron llamarse Antonio Rodríguez Marín y Ponciano J. Rabanal, provisto este último de un billete kilométrico, de varios del Banco de España (falsos) y una lista de las poblaciones donde pensaban realizar su lucrativo negocio.

Al día siguiente de su detención ó sea el 4 fueron trasladados a esta capital ordenando el Gobernador que ingresaran en la Modelo hasta que constatarán a los informes pedidos las Jefaturas superiores de policía de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Bilbao.

Ayer se recibió en el Gobierno civil de esta capital una comunicación de la Jefatura superior de policía de la Corte, en la que dá toda clase de detalles de la vida que han observado estos sujetos.

Según se desprende de la comunicación dichos individuos son dos estafadores peligrosos, habiendo ya sufrido algunas condenas por estafas cometidas, estando reclamados uno de ellos por el Juzgado de Tafalla (Navarra), habiéndose escapado el otro de la prisión de San Pablo, de Zaragoza.

El Sr. Yanes ha puesto a ambos próximos a disposición del juez de esta capital por usar nombre supuesto, y del de Zaragoza, de cuya prisión se escapó uno.

Faltan aún los informes pedidos a las Jefaturas Superiores de policía de Barcelona, Zaragoza y Bilbao.

Felicitemos al Sr. Yanes por la detención llevada a cabo, así como a los agentes que a sus órdenes prestan servicio en Venta de Baños.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomaks), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los cómitos y el enflequecimiento producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo útilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID

Se remite por correo billete a quien lo pide.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**  
con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Ojadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

# AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

lealina-bicarbonatada-sódica  
Riñones, Hígado,  
Diabetes, Estómago  
— SIN RIVAL —

Maquinaria agrícola



Jorge Martín e Hijos

## ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.—D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras-atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Cribas Marot, Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en madera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Bisurcos, Trisurcos, Cuatrisurcos, Cultivadores, Gradados rotativos de estrella, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulcadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

**La trilladora "Martín"** último modelo reformado, de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.*

**Aventadoras marca "Alaejos"** el modelo construido para este año, merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despajan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

**Respigadoras "Ceres"** fabricadas exclusivamente para el manejo de una sola persona, economizan tiempo y trabajo, resultados prácticos, su precio es baratísimo.

**Sembradoras de remolacha,** muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

**DON PERFECTO POLLOS**

Depósito: calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia



**¿Queréis recobrar la salud?**

Los más eminentes médicos quedan sorprendidos ante las maravillosas curaciones obtenidas con los acreditadísimos y milagrosos medicamentos

## COSTANZI

únicos de éxito seguros para el tratamiento del Venéreo.—Sífilis.—Anemia

"Alivio al primer día. Curación total y rápida."

Millares de cartas recibidas de todas partes son la mejor comprobación de los muchos enfermos que, no habiéndose podido curar nunca, lo han conseguido, gracias á estos maravillosos medicamentos Costanzi.

**Los Confitos Costanzi** curan las estrecheces uretrales, Prostatitis, Cistitis y Catarros de la vejiga, de un modo rápido, seguro y garantido, sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas, calman instantáneamente el escozor, la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, pesetas 5. Doble dosis, pesetas 7.

**La Inyección Costanzi** cura radicalmente la purgación reciente ó crónica, goma miliar, úlceras, etc., es la única que en cinco ó siete días hace desaparecer milagrosamente la enfermedad y que, usándola á tiempo, puede evitarla. Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**El Roob Antisifilítico Costanzi** insuperable depurativo de la sangre infecta y refrescante de la misma, cura completa, rápida y radicalmente la sífilis y todas sus funestas consecuencias. Impotencia, debilidad, dolores de los huesos, adenitis, glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, albuminuria, escrófula, linfatismo, esterilidad, etc. Un frasco Roob Costanzi, pesetas 4. Doble dosis, pesetas 6.

**El elixir nutro-musculina Costanzi** es el único descubrimiento debido al célebre inventor de los medicamentos Costanzi, al cual tantísimos enfermos incurables deben su completa curación. En las enfermedades del estómago é hígado, obra de un modo sorprendente por crónicas que sean las dolencias. Su uso en la NEURÁSTENIA (debilidad nerviosa) es indispensable si los atacados de esta enfermedad desean su curación pronta y radical. En la Anemia, Clorosis, Arritmismo y en todas las enfermedades constitucionales, su uso es de segurísimo éxito, así como también en los que padecen de insomnios, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, aquellas personas que deben efectuar trabajos intelectuales, los que tienen digestiones difíciles, decoloración en las uñas, sofocación, hinchazón, etc., etc. Un frasco Elixir Costanzi, con su explicación, pesetas 7.

Al por mayor: Depósito exclusivo, laboratorio Gran Ynglada, 30, Rambla del Centro, 30.—Barcelona.

Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al Director del Consultorio médico, Rambla del Centro, 30, entresuelo.—BARCELONA.

Depósito exclusivo para Asturias, Santander y Palencia:

Droguería de Pérez del Molino y C.ª.—SANTANDER.



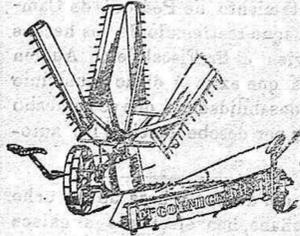
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.



Maquinaria agrícola

é industrial

GARTEIZ HERMANOS, YERMO Y C.ª

PALENCIA

Bilbao Sevilla

Valladolid Rioseco

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras

Mc. Cormick

Aventadoras.—Cribas Marot.—Arados OLBER, etc.—Gradas.—Rodillos.—Cultivadores.—Trituradores.—Cortaforrajes.—Bombas.—Prensas para paja y heno, etc., etc.

SEMBRADORAS HOOSIER GARTEIZ.—Prensas y pisadoras de uva

Maquinaria y accesorios para la industria

Exposición permanente

PALENCIA: Mayor pral., 99-101

VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

RIOSECO: Ancha, 1.

## JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● Palencia ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

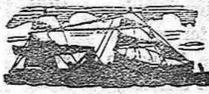
PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

"Compañía del Pacífico"



Servicio de Vapores-Correos

entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía, Blanca, Port-Madrin, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Saldrá de SANTANDER, el día 17 de Mayo, el rápido y magnífico vapor correo de 7.000 toneladas

"KENUTA,"

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

Precio de pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, pesetas 225, incluso impuestos.

Llévan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso á España, desde todos los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6, bajo.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

Oficial de barbería

Se necesita uno que sepa su obligación. Calle Mayor pral., núm. 218. Federico Sánchez.

Mozo

Se necesita uno de café, con buenas referencias en el café de Carlos Herreto, de Sahagún.

Se arrienda

Los pastos de una porción de terreno de la finca «Monte del Rey», término de Valdespina, propiedad de D. Santiago Manrique, por término del mes de Mayo ó hasta el 15 de Junio, con suficientes aguas y tenadas para el servicio de ganado lanar.

Para tratar del precio y condiciones, con el guarda mayor de dicha finca.

Pérdida

Una perra de caza, color café, el pecho blanco, collar de cuero y atiende por Flor. Dirigirse á Luis Usategui de Villada, donde se gratificará al que la entregue.

SE VENDE

De doce á catorce wagones de paja buena de trigo. Para tratar, Don Sancho, núm. 17.

Tienda de Ultramarinos.

Almanaque

Bailly-Bailliere

ó sea

Pequeña enciclopedia popular

de la vida práctica

Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, con más de tres millones de letras, mapas en dos colores, más de 1.000 figuras y cubierta imitación cuero.

En rústica, 150 pesetas.

¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos, que tanta elegancia como economía representa.

PARA LAS SEÑORITAS

Estuches de papel y tarjetas de visita

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.